

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 2 de octubre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de autos núm. 2083/2011. (PP. 2867/2018).*

NIG: 4109142C20110063933.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2083/2011. Negociado: 1.

De: Antonio Rodríguez Cortés.

Procurador: Sr. Julio Paneque Caballero.

Contra: Melania García Alonso, José García y Rosa Alonso Murillo.

#### EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 2083/2011-1, seguido a instancia de Antonio Rodríguez Cortés frente a su hija menor, José García y Rosa Alonso Murillo se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 47/16

En Sevilla, a veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.

Vistos por mí, doña María Trinidad Vergara Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de los de esta localidad, los presentes autos de juicio ordinario número 2083/11, sobre reclamación de cantidad, en virtud de demanda interpuesta por don Antonio Rodríguez Cortés, representado por el Procurador Sr. Panque Caballero, y asistido por la Letrada Sra. Rodríguez Leal, frente a doña Rosa Alonso Murillo y don José García, progenitores de la menor, ambos en situación procesal de rebeldía.

#### FALLO

Estimando íntegramente la demanda formulada por don Julio Paneque Caballero, Procurador de los Tribunales y de don Antonio Rodríguez Cortés, debo condenar a doña Rosa Alonso Murillo y a don José García, ambos progenitores de la menor, al abono al actor de la suma de 6.986 euros, más los intereses del art. 576 de la LEC, y sin costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, informándole que es firme.

Líbrese y únase testimonio de la presente resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Así, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por la Sra. Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública con mi asistencia el Secretario, de que doy fe.

Y encontrándose dichos demandados, Rosa Alonso Murillo, José García, en su persona y en nombre de su menor hija, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a 2 de octubre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.